



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Sonia Ferrero Cots, Secretaria General del Ayuntamiento de Alcoy

CERTIFICO: Que en la sesión Ordinaria realizada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de agosto de 2022, consta en el acta lo siguiente:

## 22753/2021 INSPECCIÓ TÈCNICA D'EDIFICIS

### JUSTIFICACIÓ DE SUBVENCIONS DE REHABILITACIÓ DE FAÇANES I MITGERES - EJERCICI 2021 (PRIMER LLISTAT).

### JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y MEDIANERAS - EJERCICIO 2021 (PRIMER LISTADO).

Dada cuenta del expediente relativo a la convocatoria para la concesión de SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS LA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS CATALOGADAS DE TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL, PARA LAS SITUADAS EN EL BARRIO DE BATOY Y EN LA CALLE NA SAURINA D'ENTENÇA Y PARA EL TRATAMIENTO DE FACHADAS Y MEDIANERAS UBICADAS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DECLARADO. EJERCICIO DE ,2021 y resultando que

#### Primero.-

Que, las bases para las subvenciones correspondientes al ejercicio presupuestario de 2021 se aprobaron por la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2021, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 143 de 30 de julio.

Transcurridos los plazos oportunos, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13/12/2021, se procedió a la concesión de ayudas a los siguientes interesados e inmuebles:

FASE	NIF/DNI	TITULAR	CALLE	TIPO	OP. PREVIA	SUBV
"AD"	H53827911	COM. PROPIETARIOS	C. NAVARRO 2	PRINCIPAL	920210015795	1.848,00 €
"AD"	E03244431	COM. PROPIETARIOS	S.FRANCESC 34	PRINCIPAL	920210015796	3.982,00 €
"AD"	***3493**	JOSE MICO PEIDRO	L'ESCOLA 8	PRINCIPAL	920210015797	1.000,00 €
"AD"	***8448**	ROSA MOLTO OLCINA	L'ESCOLA 8	PRINCIPAL	920210015798	1.000,00 €
"AD"	***9115**	MARIA MICO MOLTO	L'ESCOLA 8	PRINCIPAL	920210015782	2.000,00 €
"AD"	***9311**	BORJA MICO MOLTO	L'ESCOLA 8	PRINCIPAL	920210015799	2.000,00 €



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

"AD"	***2747**	A.VARA CABALLERO	DEL CARMEN 11	PRINCIPAL	920210015783	4.000,00 €
"AD"	***0166**	A. GARCIA MIRALLES	S. NICOLAU 1	PRINCIPAL	920210015784	3.000,00 €
"AD"	***0647**	J.C. GARCIA MIRALLES	S. NICOLAU 1	PRINCIPAL	920210015785	3.000,00 €
"AD"	H53827911	COM. PROPIETARIOS	C. NAVARRO 2	MEDIANERA	920210015786	929,50 €
"AD"	***2174**	REMEDIOS AURA MOLTO	R. Y CAJAL 4	PRINCIPAL	920210015787	6.000,00 €
"AD"	H03713500	COM. PROPIETARIOS	SANT JAUME 17	LATERAL	920210015788	6.000,00 €
"AD"	***4671**	R.GOSALBEZ GISBERT	SANTA RITA 44	PRINCIPAL	920210015789	3.000,00 €
"AD"	***3515**	L. GOSALBEZ GISBERT	SANTA RITA 44	PRINCIPAL	920210015790	3.000,00 €
"AD"	H53657631	COM. PROPIETARIOS	S.NICOLAU 125	PRINCIPAL	920210015794	4.000,00 €
"AD"	H54952874	COM. PROPIETARIOS	SANT JOSEP 39	PRINCIPAL	920210015791	1.082,00 €
"AD"	H53916144	COM.PROPIETARIOS	S. TOMAS 33	PRINCIPAL	920210015792	4.000,00 €
"AD"	H42703777	COM. PROPIETARIOS	P.VALENCIA 45	PRINCIPAL	920210015793	158,50 €

### Segundo.-

Que, para solicitar el abono de la subvención, los beneficiarios debían justificar la completa finalización de las obras en el plazo máximo de un mes, a contar desde la expedición del Certificado Final de Obras emitido por el técnico competente, y en todo caso con anterioridad al 29/04/2022.

No obstante, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19/04/2022, se consideró conveniente prorrogar el plazo máximo para la finalización de las obras y justificación de las ayudas hasta el día 27 de mayo del presente ejercicio.

### Tercero.-

Se ha presentado documentación para la justificación y cobro de las subvenciones que se relacionan a continuación, habiéndose emitido los oportunos informes por los Servicios Técnicos municipales. En cada uno de los expedientes individualizados se acredita que se han cumplido los requisitos de la convocatoria, y en especial, que los beneficiarios no mantienen deudas con el Ayuntamiento de Alcoi, con la Tesorería General de la Seguridad Social, ni con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por la Comunidad de Propietarios de Avenida País Valencià n.º 45, ni se aceptó expresamente la subvención, ni se ha aportado justificación alguna, por lo que procede revocar la ayuda concedida en su día.

### Cuarto.-

Conforme a la Base undécima de las de la convocatoria, en el caso de que el importe total de la factura fuera superior al presupuesto presentado en su día, el importe de la subvención no podrá ser, en ningún caso, revisado al alza. Tampoco se tendrán en cuenta facturas cuyo presupuesto no haya sido presentado en plazo.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Según la base Sexta de la convocatoria, el órgano competente para la instrucción del expediente es el Departamento de Urbanismo a través de la Sección de Inspección Técnica de Edificios del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy, correspondiendo a la Junta de Gobierno Local resolver el procedimiento y aprobar la justificación del pago de la subvención otorgada.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Tener por justificadas las subvenciones concedidas a los siguientes interesados e inmuebles:

NIF/DNI	TITULAR	CALLE	SUBV
***3493**	JOSE MICO PEIDRO	L'ESCOLA 8	1.000,00 €
***8448**	ROSA MOLTO OLCINA	L'ESCOLA 8	1.000,00 €
***9115**	MARIA MICO MOLTO	L'ESCOLA 8	2.000,00 €
***9311**	BORJA MICO MOLTO	L'ESCOLA 8	2.000,00 €
***0166**	A. GARCIA MIRALLES	S. NICOLAU 1	3.000,00 €
***0647**	J.C. GARCIA MIRALLES	S. NICOLAU 1	3.000,00 €
H03713500	COM. PROPIETARIOS	SANT JAUME 17	6.000,00 €
***4671**	R.GOSALBEZ GISBERT	SANTA RITA 44	3.000,00 €
***3515**	L. GOSALBEZ GISBERT	SANTA RITA 44	3.000,00 €
H53657631	COM. PROPIETARIOS	S.NICOLAU 125	4.000,00 €

SEGUNDO.- Reconocer la obligación y aprobar las fases contables del presupuesto municipal vigente:

FASE	PARTIDA	N.º OPERACIÓN PREVIA	IMPORTE
"O"	02262 15220 78000	920220009306	3000,00 €
"O"	02262 15220 78000	920220009307	3.000,00 €
"O"	02262 15220 78000	920220009308	6000,00 €
"O"	02262 15220 78000	920220009309	3000,00 €
"O"	02262 15220 78000	920220009310	3.000,00 €
"O"	02262 15220 78000	920220009311	4.000,00 €
"O"	02262 15220 78000	920220009312	1.000,00 €
"O"	02262 15220 78000	920220009313	1.000,00 €
"O"	02262 15220 78000	920220009314	2.000,00 €
"O"	02262 15220 78000	920220009333	2.000,00 €

TERCERO.- No tener por justificada la siguiente subvención:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157603675777527526 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

NIF/DNI	TITULAR	CALLE	IMPORTE
H42703777	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	P.VALENCIA 45	158,50 €

CUARTO.- Aprobar la fase contable barrada correspondiente:

FASE	PARTIDA	N.º OPERACIÓN	IMPORTE
AD/	02262 15220 78000	920220009315	158,50 €

QUINTO: Comunicar el presente acuerdo a la BDNS.

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los términos que resulten de su aprobación.

Vº. Bº.